



PONENCIA

Agricultura familiar y biodiversidad

Autor: José Manuel Delgado

Cargo: Gabinete Técnico

Institución: Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos

El medio ambiente rural es en primer lugar y sobre todo un entorno vivo, donde la fauna, la flora, los hábitats y las actividades agrarias se han desarrollado de forma interdependiente. A lo largo de los siglos se ha creado una verdadera simbiosis: el mantenimiento de una serie de especies y ecosistemas depende de la continuación de ciertas actividades agrarias, y la agricultura también es la primera beneficiaria de la diversidad biológica.

Las actividades agrarias han desempeñado y siguen desempeñando un papel significativo, moldeando el paisaje europeo. La agricultura es el origen de muchos ecosistemas con una gran biodiversidad y contribuye al mantenimiento de la diversidad de especie y de un gran banco de genes. Incluso si las tierras agrícolas sirven ante todo y sobre todo para producir alimentos sanos y de alta calidad y materias primas renovables, la preservación de la biodiversidad y de una actividad agraria sostenible están totalmente interrelacionadas.

Por consiguiente, no se puede poner fin a la pérdida de biodiversidad ni evitar la degradación de los servicios del ecosistema si no se comprometen activamente los agricultores a ello, al ser éstos los principales gestores del territorio. Sin embargo, la producción agraria no debe entrar en competencia con la contribución que aporta la agricultura, prestando servicios ambientales, tales como la preservación de la biodiversidad. Al contrario, ambas funciones deben coexistir.

Los agricultores y ganaderos desean que se les dé la oportunidad de contribuir, como asociados, a la conservación de la biodiversidad, por lo que la cooperación entre la comunidad de conservación de la naturaleza y los agricultores es crucial. Es esencial que se reconozca el empeño con el que los agricultores han mantenido durante siglos la gran diversidad de paisajes europeos. Sólo así se sentirán motivados y dispuestos a contribuir activamente a la protección de la biodiversidad. Es importante hacer hincapié en que se han conseguido mejoras significativas mediante recientes reformas de la Política Agrícola Común para integrar mejor la biodiversidad en la misma.

Beneficios de la biodiversidad para la agricultura:

La conservación de la diversidad biológica es un factor decisivo en las actividades agrarias: en el centro de los diferentes procesos biológicos utilizados por la agricultura, la biodiversidad permite a los agricultores producir alimentos y productos no alimentarios, además de servicios. Incluso si la búsqueda de la autosuficiencia en la producción de alimentos ha venido centrándose en las últimas décadas en una serie limitada de especies de plantas y semillas, se ha alcanzado la seguridad alimentaria, principalmente gracias a la adaptación y la mejora del germoplasma, que han permitido una producción agraria de calidad apta para desarrollarse a una escala adecuada en entornos muy variados. De este modo, la utilización de la biodiversidad en la agricultura permite crear nuevas variedades y semillas para el logro de objetivos económicos, de salud, técnicos y ecológicos.

La utilización sostenible de la diversidad biológica en la agricultura contribuye a cambiar ciertas prácticas, que citando algunos ejemplos pueden referirse a una reducción del uso de insecticidas mediante la acción de insectos beneficiosos (“lucha biológica”), reduciendo el arado mediante una mayor actividad biológica del suelo o incrementando los rendimientos gracias a una mayor polinización.

Beneficios de la agricultura para la biodiversidad

A su vez, la evolución de la actividad agraria en ciertos casos enriquece la biodiversidad. Crea y mantiene ecosistemas y hábitats especiales, como el mosaico de campos cultivados y las lindes demarcadas por setos y zanjas que proporcionan refugio y constituyen fuentes de alimentos para ciertos individuos de flora y la fauna y de la microfauna. La agricultura ha moldeado un entorno seminatural donde a menudo han sobrevivido especies endémicas (exclusivas) y amenazadas. Este es el caso por ejemplo de la chova, cuya supervivencia depende del mantenimiento del pastoreo tradicional en ciertas zonas, y la avutarda que prospera en las extensas estepas cerealistas de España, pero también de un gran número de especies de plantas e insectos que dependen de los pastos seminaturales (el abandono del pastoreo extensivo en algunos hábitats seminaturales ha provocado la pérdida de más del 60 % de sus especies pratenses).

La agricultura no intensiva mantiene así las especies de plantas y animales silvestres y domesticados, las variedades o razas, así como los ecosistemas que a veces están en peligro de extinción. Gestionando una gran parte del territorio, la agricultura conserva en algunos casos muchos ecosistemas específicos que desaparecerían si se abandonaran

las actividades agrícolas y ganaderas. La limpieza del sotobosque y de la maleza por las ovejas en zonas de difícil acceso, la prevención de la erosión frente a la acción del agua y del viento gracias a la cubierta vegetal, el mantenimiento de la diversidad de la flora en los pastos seminaturales gracias al pastoreo, la conservación de humedales, son algunos ejemplos de los beneficios que la agricultura comporta para la biodiversidad.

El sector agrario es muy consciente de su dependencia de ecosistemas sanos, habiendo identificado como prioridades clave tanto la conservación de las externalidades positivas de la producción agraria como la reducción de su impacto medioambiental adverso. Compromisos de mejora de la biodiversidad a menudo tienen impactos financieros y de gestión significativos sobre las actividades agrarias y por esto, es necesario realizar una correcta evaluación de los beneficios producidos y prever una compensación adecuada para alcanzar esta meta.

La agricultura y la biodiversidad están estrechamente interrelacionadas. Esta interdependencia mutua queda muy bien expresada con el término “biodiversidad agraria”. Abarca todos los componentes de la diversidad biológica que sean relevantes para la producción alimentaria y agraria: la variedad y variabilidad de animales, vegetales y microorganismos al nivel genético, al nivel de la diversidad de especies y al nivel de ecosistemas así como los ecosistemas agrícolas específicos.

El papel de los agricultores y ganaderos a favor de la biodiversidad.

La actual Política Agrícola Común (PAC) contiene elementos y acciones a favor de la conservación de la biodiversidad. El desacoplamiento de los pagos directos de la producción agraria a través del sistema de pago único por explotación es un paso importante hacia la conservación de la biodiversidad. La introducción de la condicionalidad ha contribuido a una mejora aún más significativa de las normas medioambientales. Sin embargo, el impacto positivo sobre la biodiversidad de los trabajos de los agricultores en los últimos años no será visible sino dentro de algunos años.

Dado el papel que tiene la realización de una agricultura sostenible a favor de la biodiversidad, las diversas Administraciones deberían contribuir con los fondos necesarios para mejorar los impactos medioambientales positivos de la agricultura y para

fomentar el uso sostenible de los recursos biológicos. Los agricultores y ganaderos deberían ser apoyados financieramente para poder desplegar los grandes esfuerzos necesarios para el mantenimiento de los ecosistemas rurales en condiciones de elevado nivel de biodiversidad. En este sentido, el concepto de acuerdos y pagos voluntarios para los servicios de los ecosistemas debe desarrollarse más para las tierras agrícolas.

En relación a la Red Natura 2000, establecida a nivel europeo con objeto de conservar los ecosistemas de valor y proteger las especies amenazadas, y que en nuestro país ocupará el 27 % del territorio, incluyendo miles de explotaciones agrícolas y ganaderas, se debe disponer de suficientes fondos para compensar la pérdida de ingresos y permitir a los agricultores y ganaderos atender a las demandas de la sociedad. Además, es vital realizar un diálogo constructivo entre las administraciones gestoras y los agricultores para asegurar una aplicación exitosa de la Red Natura 2000., y especialmente atender los intereses agrarios a la hora de la elaboración de los respectivos planes de gestión de dichos espacios, aprovechando los conocimientos locales.

Propuestas de UPA

1- Reconocimiento de la labor de los agricultores en favor de la biodiversidad. De generación en generación, la actividad agraria ha desembocado en la abundancia de especies y hábitats que hoy merece la pena proteger. El mantenimiento del uso sostenible de las tierras agrícolas es crucial para proteger la biodiversidad y para mantener el paisaje abierto y evitar el abandono de las tierras.

2- No se debe poner en peligro la competitividad de las explotaciones agrícolas. Es necesario compaginar la creciente demanda de productos alimenticios y energía renovable con la necesidad de poner fin a la pérdida de biodiversidad. UPA hace un llamamiento a que se ayude a los agricultores a actuar de manera positiva para la biodiversidad sin poner en peligro la rentabilidad, la competitividad y la sostenibilidad de la agricultura y, por tanto, el futuro del sector agrario y la viabilidad de las zonas rurales.

3- Fomento de las medidas voluntarias contractuales de conservación y de las medidas agroambientales. Como mejor se puede seguir progresando y alcanzar resultados positivos en lo relativo a la protección de la biodiversidad, es a través del enfoque cooperativo y del compromiso de los agricultores de manera voluntaria. Allí donde la agricultura está específicamente adaptada para alcanzar los objetivos de la

biodiversidad, debería tratarse como una actividad empresarial y ser recompensada como tal. En este sentido se deberían fomentar los denominados “*contratos territoriales de explotación*” como instrumento útil de cara a conservar la biodiversidad ligada al medio agrario.

4- Incentivos financieros y asesoramiento para las prácticas respetuosas de la biodiversidad. Deben ponerse a disposición los fondos apropiados. Los agricultores y ganaderos deberían contar con el apoyo de una formación profesional y con servicios de asesoramiento para incrementar los conocimientos ecológicos y permitirles prestar servicios al ecosistema, que resulten en beneficios para la sociedad, la naturaleza y los agricultores.

5- Necesidad de un Fondo financiero europeo para espacios protegidos. Establecimiento de una dotación presupuestaria para dar apoyo a los mecanismos de compensación necesarios para desarrollar con la máxima eficiencia y sensibilidad socioeconómica la Red Natura. Dentro de las diversas opciones posibles, UPA cree conveniente implantar un nuevo Fondo Estructural dedicado a aspectos medioambientales, en los que el desarrollo de la Red Natura debería tener un carácter preferente, otra alternativa sería reforzar de manera adecuada el instrumento financiero Life para dar apoyo a esta Red.

6- Medida horizontal en el Marco Nacional de desarrollo rural 2007-2013 destinada a la Red Natura en espacios agrarios. Es indispensable que se establezca la obligatoriedad de aplicación en todo el territorio nacional de indemnizaciones para los agricultores y ganaderos que vean mermados sus ingresos por posibles limitaciones provenientes de la aplicación de los planes de gestión en zonas Red Natura, tal y como permite el propio Reglamento de desarrollo rural comunitario. Todos los Programas de Desarrollo Rural (PDR) de las CCAA deben desarrollar por tanto esta medida.

7- Mayor interlocución, transparencia y participación con el sector agrario. La implantación, gestión y regulación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Red Natura, así como con los asuntos relacionados con el desarrollo y aplicación de la Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad deben tener como principales interlocutores a los representantes legítimos de los agricultores y ganaderos (es decir, a las OPAS), como propietarios y gestores de los territorios que alberga esos recursos naturales. Por tanto, es preciso mejorar los instrumentos de interlocución, dotar de una mayor transparencia a los procesos de gestión y dar cabida en los diferentes órganos consultivos y gestores (comisiones de seguimiento, patronatos, etc) a las OPAS.

8. **La investigación e innovación agrarias al servicio de la biodiversidad.** Las innovaciones técnicas, tanto en medios de gestión como en maquinaria pueden ayudar a responder mejor a las necesidades de biodiversidad, a la vez que se mantiene un sector agrario competitivo. Es necesario reforzarse en el ámbito de la investigación para comprender mejor la interacción de la gestión agraria con la biodiversidad y para promover una agricultura respetuosa con el medio ambiente.

9- **Mantenimiento de la diversidad genética en la agricultura y ganadería.** Es necesario fortalecer los instrumentos legales y financieros con objeto de preservar las razas autóctonas de nuestra ganadería y las variedades tradicionales vegetales, ya que forman parte íntegra de la biodiversidad y contribuyen a la conservación de valiosos hábitats.

10-**Compensación a los agricultores y ganaderos por daños de la fauna silvestre protegida.** Los perjuicios causados por la fauna silvestre que tenga determinados grados de protección no deben ocasionar más problemas añadidos a los agricultores y ganaderos que los sufren, por este motivo las administraciones responsables y competentes deben sufragar esos daños en su integridad y ofrecer medidas que los prevengan y mitiguen, independientemente de que los daños se hubiesen causado en espacios protegidos o fuera de ellos.

11- **Aplicación del “pago por servicios ambientales” (PSA).** Instauración de medidas que vayan dirigidas a lograr que en determinados tipos de explotación los agricultores y ganaderos reciban algún tipo de pago por servicios ambientales en base a programas de protección de fauna y flora silvestre y de los espacios naturales.

12- **Fomento de acciones de “custodia del territorio”.** La custodia del territorio constituye un conjunto de estrategias e instrumentos que pretenden implicar a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos. Para conseguirlo se promueven acuerdos de carácter voluntario y mecanismos de colaboración continua entre propietarios, entidades de custodia y otros agentes públicos y privados. El acuerdo de custodia es un procedimiento voluntario y una entidad de custodia para pactar el modo de conservar y gestionar un territorio. Los propietarios pueden recibir beneficios a través de posibilidades de financiación, incentivos fiscales u otro tipo de medidas incentivadoras.



CONAMA10

CONGRESO NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE
